

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v4i2.673>

El aporte de la educación religiosa escolar a los fines de los sistemas educativos

The contribution of “educación religiosa escolar (ere)” to the purposes of educational systems

Edwin Giovanni Becerra Duitama¹

edwinbecerra.est@umecit.edu.pa

<https://orcid.org/0000-0002-9736-4622>

Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología – UMECIT (Panamá)

Duitama – Boyacá – Colombia

Artículo recibido: 18 de mayo de 2023. Aceptado para publicación: 25 de mayo de 2023.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

La educación es uno de los pilares de la sociedad y la cultura. Desde su organización como estructura, el ser humano ha velado por que la educación responda a las necesidades de cada tiempo y de cada contexto, así han nacido los sistemas educativos, cada uno en una época distinta y con finalidades adaptadas a cada necesidad. Sin embargo, todos los sistemas coinciden en que la educación debe propender por la formación integral del ser humano, por la construcción de su conciencia y para que busque adecuadamente el sentido de su existencia. Para que estos propósitos formativos se logren, en Colombia existe la Educación Religiosa Escolar (ERE) gracias a la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), que tiene dentro de sus propósitos aportar a la formación integral del ser humano, por eso, se considera que la ERE aporta a los fines de los sistemas educativos y a la educación del ser humano. En el presente artículo se reflexionará en torno a estos aportes que la ERE hace a los sistemas educativos.

Palabras clave: educación, sistemas educativos, formación integral, educación religiosa

¹ Licenciado en Filosofía y Educación Religiosa (Universidad Santo Tomás-Colombia). Maestro en Música (Universidad Nacional Abierta y a Distancia-Colombia). Magíster en Pedagogía (Universidad Santo Tomás-Colombia). Estudiante de Doctorado en Ciencias de la Educación (Universidad Metropolitana de Educación Ciencia y Tecnología-Panamá)

Abstract

Education is one of the pillars of society and culture. Since its organization as a structure, humanity has ensured that education responds to the needs of each time and context, thus giving rise to educational systems, each in a different era and with purposes adapted to each need. However, all systems agree that education should aim for the integral formation of the human being, for the construction of their conscience, and for them to adequately seek the meaning of their existence. In order for these formative purposes to be achieved, Colombia has the “Educación Religiosa Escolar” (“ERE”) thanks to the General Education Law (Law 115 of 1994), which aims to contribute to the integral formation of the human being. Therefore, it is considered that ERE contributes to the goals of educational systems and to the education of the human being. This article will reflect on these contributions that “ERE” makes to educational systems.

Keywords: education, educational systems, integral formation, religious education

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons .



Como citar: Becerra Duitama, E. G. (2023). El aporte de la educación religiosa escolar a los fines de los sistemas educativos. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 4(2), 568–581. <https://doi.org/>

INTRODUCCIÓN

La educación ha sido uno de los motores del desarrollo de la humanidad, responde a los intereses de cada sociedad y de cada época para formar personas que respondan a los desafíos que presenta el mundo. En cada momento y lugar, la educación ha intentado responder a los profundos anhelos del ser humano y ha aportado en su propio desarrollo y progreso a través de la transmisión y la generación de conocimiento.

En la medida que la educación fue avanzando como estructura, los académicos propusieron sistemas que respondieron de manera “organizada” a los desafíos del mundo dando origen a los sistemas educativos, que tienen una estructura y unos propósitos para ayudar en el proceso educativo. En este contexto, en Colombia, existe la Educación Religiosa Escolar (ERE) como propuesta formativa para aportar en los fines de los sistemas educativos, entre otros la formación integral, la formación de la conciencia y en ayudar a las personas a encontrar el sentido de la vida. El presente artículo reflexiona en torno a los aportes que la ERE hace a los sistemas educativos y cómo la ERE es una parte importante en la consecución de los fines de la educación en el contexto colombiano.

En un primer momento, se reflexionará en torno a lo que se entiende por educación y a algunas de las dimensiones que conforman el proceso educativo; en segundo lugar, se reflexionará en torno a algunas propuestas de sistemas educativos y a los propósitos que persiguen; y, finalmente, se hablará sobre el papel que juega la ERE en Colombia en la consecución de los propósitos de los sistemas educativos.

El papel de la educación en la formación de las personas

La educación contribuye en gran medida al desarrollo pleno de los seres humanos, tanto que, sin ella, como dicen Luengo (2004) y León (2007), no podría hablarse de un humano en el pleno sentido de la palabra. Así mismo, se puede decir que la educación permite al ser humano, desde su capacidad racional, comprenderse a sí mismo, encontrar su propia conciencia, descubrir su lugar en el mundo y trabajar por su propio perfeccionamiento, sin ella, como se dijo, difícilmente el humano llega a ser y las personas no alcanzan su verdadero potencial. El ser humano es un ser perfectible, desde que nace, comienza a relacionarse con el mundo que le rodea en búsqueda de aprendizajes que le permitan superarse como ser inacabado. La educación, como proceso, ayuda al ser humano a completarse y optimizarse, tomando siempre como referencia lo que la sociedad y la cultura pretenden de él.

Pero, para León (2007), el ser humano no solo es un ser personal, sino que también es un ser cultural; para ser humano plenamente se necesita asumir la propia cultura en su lenguaje, su cognición y sus diferentes formas de pensar y ver el mundo, por tanto, la educación no puede olvidarse de la cultura y la tradición, es por eso que el ser humano necesita aprender lo que no le es innato, lo que no le fue dado desde su nacimiento y desarrollar lo que le fue dado por genética, esto hace que los otros y la cultura sean fundamentales en su propio desarrollo. La educación también es un proceso de socialización, mediante el cual se procura la adaptación y la incorporación de las personas a su respectivo medio físico y social, mediante la transmisión de generación en generación, el aprendizaje y la aprehensión de los elementos propios de su cultura, tales como el lenguaje, las habilidades, las costumbres, las actitudes, las normas, los valores, entre otros (Luengo, 2004; Mora-Olate, 2020).

Adicionalmente, tal como lo señala Luengo (2004), la educación es un proceso social, entendido como el conjunto de influencias externas que permite que las personas, mediante la socialización, desarrollen sus potencialidades internas y es necesario que tengan una interacción

entre sus capacidades internas y las influencias que vienen del entorno; así como la cultura es parte fundamental de la educación, las interacciones sociales también hacen parte del proceso educativo. Se unen entonces estos dos aspectos de la educación: la cultura y la sociedad, ya que se comprende la educación como el medio que se usa para ayudar a las personas a adaptarse a su propia cultura y a su propia sociedad, por lo cual, este dinamismo se da mediante la selección y transmisión de las condiciones culturales, sociales e ideológicas de la sociedad en un momento determinado de la historia. Según lo dicho anteriormente sobre lo que se entiende por educar, es momento de concretar lo que pretende la educación, es decir, cuál es su misión (o misiones fundamentales).

Luego de haber hecho alusión a estos tres aspectos de la educación (como asunto personal, cultural y social) es importante comprender lo que se quiere decir cuando se habla de educación. En este caso, se recurrirá a la etimología para recordar que la palabra “educación” puede ser derivada de dos palabras que, aunque parezcan diferentes, gustan mucho a la hora de comprender lo que es la educación. Así, el vocablo latino *educare*, que hace referencia a la crianza o a la nutrición y *educere*, que hace referencia a la guía o a la extracción de algo; se complementan en lo que pretende ser esta parte fundamental de la sociedad (Luengo, 2004). En suma, lo que se entenderá por educación tiene que ver con estas dos acepciones del latín: por un lado, la educación como la crianza, como el acompañamiento de las personas a lo largo de las facetas de la vida mediante la nutrición con los conocimientos que, según el sistema social, son importantes para su desarrollo y, por otro lado, la guía que se le da a las personas para extraer lo mejor de sí mismas y que sean sujetos que aporten valor a la sociedad en la que viven.

Mora-Olate (2020), señala que la educación tiene, dentro de su función en la sociedad, varias misiones que está llamada a cumplir: en primer lugar, es importante tener en cuenta la misión de crear un espacio de relaciones en el que los niños aprendan a vivir en cualquier presente y conscientes del futuro que se puede vivir o que desean vivir; en segundo lugar, la educación tiene como misión la exploración del bien, lo que es pertinente, la humildad, la sabiduría y demás valores sociales, de manera que los seres humanos tengan una adecuada orientación moral que ayude a construir la sociedad, de manera que las personas puedan dar lo mejor de sí mismas en un permanente proceso de perfeccionamiento, en donde no se debe olvidar ninguna de las dimensiones del ser humano: cognitiva, moral, afectiva, ética, estética, social, etc., (Luengo, 2004; León, 2007).

La tercera misión de la educación, para Luengo (2004), es la de educar en todas las etapas de la vida humana, no limitarse únicamente a las etapas escolares, es importante tener en cuenta esta misión puesto que los seres humanos están en constante perfeccionamiento y siempre están dispuestos a aprender y mejorar, por tanto, la educación debe responder a las necesidades de cada persona en cada etapa de la vida. En cuarto lugar, Mora-Olate (2020) habla de la educación como aquella que permite la influencia humana de unos y otros, la educación dentro de sus misiones tiene el proceso de socialización y de interrelaciones personales que hagan que la sociedad crezca y camine hacia el bien común; de la educación se desprenden los sistemas educativos, ellos tienen otras misiones y funciones que complementan las misiones de la educación.

Se sabe que la educación no siempre existió como un sistema organizado en ciclos o niveles. Como lo recuerda Tiana (2011), los inicios de la educación estaban en la familia, el clan, los preceptores (cuando se tenía una alta posición social); luego tuvo lugar el nacimiento de las universidades con las artes liberales, el trivium y quatrivium en la edad media, y no fue sino hasta la época de la revolución francesa cuando este proceso no solo se organizó en ciclos y niveles consecutivos, sino que comenzó a ser manejado por el Estado, entre otras cosas como medio

de normalización y construcción de los ideales del país, gracias a la facilidad de enseñar a todos por igual y llevarlos a comprender y vivir los ideales estatales. De esta manera, con la consiguiente evolución histórica de este modelo organizado, cíclico y constante, se dio origen a los sistemas educativos como se conocen hoy día, y de los cuales se hablará a continuación.

Los sistemas educativos organizan el proceso educativo

Lo primero que se ha de decir del sistema educativo, según Brigido (2006), es que es un sistema social, esto es que no se puede desligar el proceso educativo de una construcción social; la educación se afecta y se construye a partir de las interacciones del contexto, y son las mismas necesidades del entorno las que constituyen y van configurando el mejor sistema educativo que la sociedad necesite. Por tanto, los sistemas educativos son el resultado de las interacciones que se dan dentro de los propios contextos, por lo que se concluye que el sistema educativo es parte fundamental de las sociedades modernas.

En la misma línea opina Muñoz (2015), cuando dice que lo complejo de los sistemas educativos, como estructuras sociales, responde a que el mismo desarrollo humano es un proceso complejo y que es difícil compaginar el desarrollo humano personal con el desarrollo humano social. Al desglosar estas esferas de las que habla Muñoz se tiene que, dentro de la esfera humana, se comprende a la persona como un ser biopsicosocial y que su propia naturaleza lo hace un ser educable, por tanto, como se dijo antes, la educación hace que las personas lleguen a ser lo que deberían ser. Ahora bien, la esfera social se refiere a lo que se ha dicho anteriormente sobre el impacto de la sociedad en la educación, así, para Muñoz (2015), la influencia de los órdenes filosóficos, económicos, políticos y culturales marcan las tendencias de los sistemas educativos en cada sociedad y en cada momento de la historia. Las decisiones políticas y los intereses de quienes gobiernan, van marcando los derroteros del sistema educativo que la sociedad va teniendo en cada momento. Adicionalmente, es innegable que el sistema educativo es parte fundamental en el desarrollo de los pueblos alrededor del mundo (Villareal & Abreu, 2018).

Para continuar con la comprensión de lo que es un sistema educativo, es necesario hablar sobre lo que es un sistema. Dentro de las definiciones de sistema, se tiene a Peñate (2008) que dice que el sistema es la suma de partes que, al funcionar de forma independiente o grupal, lograr determinados resultados o productos. También Brigido (2006), afirma que el sistema es un grupo de elementos que están integrados y que actúan entre sí de forma interdependiente; para esta autora, estas tres características (integración, interacción e interdependencia) son esenciales para el funcionamiento de un sistema.

Adicionalmente Peñate (2008), añade a las características dichas anteriormente, que los sistemas se caracterizan por las siguientes: finalidad, proceso y contenido. La finalidad se refiere a los objetivos del sistema, el proceso a cómo lograr esos objetivos y el contenido a la suma de las partes que juegan papel importante en la consecución de los objetivos. Estas características se ven reflejadas en los sistemas educativos como se verá más adelante. Luego de comprender, grosso modo, lo que es un sistema, es momento de acercarse a la definición de sistema educativo para seguir ahondando en la idea de la importancia social que tiene y de su papel fundamental en la historia de la humanidad moderna.

Según Peñate (2008), hay que recordar que la educación es un subsistema dentro del gran sistema que es la sociedad, por tanto, si la educación quiere mantenerse, debe asegurar que responde a las necesidades y fines que tiene la misma sociedad. Como se ha dicho hasta el momento, la sociedad influye bastante en la configuración del sistema educativo, también se habló de características como finalidad, proceso y contenido, por tanto, el sistema educativo debe estar atento a los cambios que requiera la sociedad, como también sus fines, por eso, la

educación tiene que estar dispuesta a modificar sus fines, siempre y cuando lo requiera el suprasistema social.

Hay que definir lo que se entiende por sistema educativo, Melgarejo (2013) señala que el sistema educativo es el conjunto de las influencias educativas que un ser humano recibe desde el nacimiento hasta la edad adulta a través de organizaciones, agentes e instituciones de la sociedad que, mediante la transmisión de los conocimientos y la herencia cultural influyen en el crecimiento social e intelectual de la persona. Se concluye, entonces, que no solo el sistema educativo es un subsistema, sino que también dentro de este subsistema hay otros que lo componen a saber: familiar, escolar, cultural que no son aislados entre sí, sino que confluyen y se interrelacionan los unos con los otros.

Para Aguinaga (2017), en concordancia con Melgarejo (2013), el sistema familiar hace referencia a personas y lugares donde la gente interactúa y aprenden los primeros valores para vivir en sociedad, el sistema sociocultural, es el conjunto de espacios con fines educativos disponibles en el entorno (bibliotecas, cines, ludotecas, teatros, etc) y, finalmente, el sistema escolar, hace referencia a profesores, estudiantes y demás agentes de la educación formal y no formal de una sociedad.

En este mismo orden de ideas, Sánchez (s.f.) considera que el sistema educativo es un subsistema social, que se integra a los subsistemas familiar, ocio/consumo, de trabajo o vida activa dentro del sistema social, sometido a unas reglas y exigencias que presta un amplio e importante servicio a sus ciudadanos. Como se ve, está en la misma línea de Melgarejo, y sigue insistiendo en la importancia que tiene la sociedad en la educación y viceversa, no obstante, como se verá al final, hay que tener cuidado en cuanto a qué intereses y qué valores mueven a la sociedad y, por consiguiente, al sistema educativo.

Por otro lado, Zayas y Gonzáles (2010) recuerdan que un sistema educativo es el conglomerado o agrupamiento oficial de escuelas y el cuerpo administrativo que las trasciende y organiza. Se entiende el sistema educativo como el grupo de escuelas, docentes, autoridades, edificios, normativas que tienen vinculación con el estado y tienen que ver con el ejercicio de la educación. Esta definición se aparta un poco de lo que se ha venido diciendo ya que reduce el sistema educativo a lo escolar y, aunque tiene una vinculación al estado, no se vislumbra el impacto social que las otras definiciones han tenido.

Díaz y Masaútis (2011) hablan del sistema educativo como un conjunto organizado de servicios y acciones educativas llevados a cabo por el Estado o reconocidos y supervisados por él a través de los Ministerios de Educación (o quien haga sus veces) en función de una normativa definida a nivel nacional, departamental o estatal. El sistema educativo comprende los niveles de enseñanza y otros servicios educativos. A su vez, éstos se organizan en distintas modalidades educativas. Se vislumbra en esta definición un aspecto legal de vinculación del estado en el funcionamiento del sistema educativo, como lo recordaba también el profesor Tiana (2011) en su conferencia, en donde dice que el estado utiliza la educación como el motor de impulso de los valores estatales o los valores de los gobiernos de turno.

Dentro de lo que se ha indicado, al menos, se pueden distinguir dos grupos, aquellos que piensan el sistema educativo como parte de un sistema más grande y que también está compuesto por pequeños subsistemas y los que lo piensan como una parte integrante del estado. La opción por la que se decanta esta reflexión es la primera: pensar el sistema educativo como una parte del todo (sociedad) pero también como la suma de unas partes (familia, escuela, cultura), que está más allá del Estado y que, aunque es el estado el que influye en el funcionamiento del sistema

educativo, se debería entender que el sistema es más grande o, al menos, está a la par del sistema estatal.

Cuadrado (2012), hace un listado de funciones que cumple el sistema educativo, a saber: 1) Transmisión de lo acumulado: Se refiere a la preocupación por enseñar lo que la humanidad ha ido acumulando a lo largo de los siglos en cuanto experiencias y conocimiento; 2) Cohesión social: Se refiere a la preocupación por que las comunidades sean capaces de compartir, incluso con diferentes formas de pensar, de actuar y de ver el mundo. En este sentido, Ensuncho y Almanza (2021) ponen como base de los sistemas educativos la cohesión social, y muestran la importancia que esta tiene; 3) Función compensadora: Se refiere a la posibilidad que tiene la escuela de brindar afecto a aquellos que no lo han tenido; 4) Reajuste social: Se refiere a la posibilidad de brindar a todos las mismas oportunidades; 5) Reconstitución democrática: se refiere a la preocupación por formar ciudadanos críticos que aporten valor a la sociedad.

Este listado puede resumir las funciones del sistema educativo, sin embargo, a la manera de la definición de Melgarejo (2006), la cual hace del sistema educativo un todo y no solo una parte, Brigido (2006), hace un desglose de las funciones del sistema educativo a partir de las diferentes interacciones que tiene con la sociedad, así:

- En relación con el subsistema social y cultural: 1) Transmisión de la cultura: se refiere a la misión de inculcar la cultura en la cual está inmerso el sistema; 2) Integración social de la persona: se refiere a la posibilidad que da el sistema educativo de hacer que las personas puedan vivir en sociedad; 3) Innovación: se refiere a la misión de producir nuevo conocimiento y nuevas tecnologías a partir de la investigación; 4) Selección social: aunque es polémica, se refiere a la organización social en niveles (estratos) a partir de las posibilidades educativas.
- En relación con el subsistema político: 1) Formación política del ciudadano: se refiere a que las personas puedan ejercer consciente y críticamente su función en la vida de un país; 2) Democratización de la vida social: se refiere a la preocupación por formar al individuo para ser partícipe de la toma de decisiones de un estado.
- En relación con el subsistema económico: 1) Articulación con el mercado de trabajo: se refiere a la formación de capital humano que pueda ayudar a sostener la economía del estado; 2) Desarrollo económico: a más nivel educativo, más nivel económico, al menos desde el punto de vista de la autora.

Según Brigido (2006), también se tienen algunos rasgos distintivos de los sistemas educativos que los diferencian de los demás subsistemas de la sociedad. Estos rasgos son los siguientes: 1) Unificación: Se refiere a que el sistema educativo está bajo el mando de una administración central, esto implica controles uniformes que regulan y dinamizan el sistema; 2) Sistematización: Se refiere a que el sistema es un conjunto de elementos interconectados dentro de un todo unificado; 3) Diferenciación: Se refiere a que se distingue del resto de la estructura social; 4) Especialización: Se refiere a los cambios que tiene que asumir el sistema para atender a necesidades específicas.

Estas características, que se ven reflejadas en los sistemas, ayudan a comprender de una mejor manera lo que un sistema es, unido a sus finalidades y a las definiciones que se han dado. Ahora, es momento de indicar cuáles son los principios de los sistemas educativos desde la perspectiva de Cuadrado (2012): 1) Pluralismo y libertad de enseñanza: se refiere a que nadie puede tener el monopolio de la enseñanza, es un mundo con diferencias, plural, por tanto, así como hay libertad de expresión hay libertad de enseñanza, siempre y cuando no se vaya en contra de la ley o de los derechos humanos; 2) Autonomía: cada sistema debe definir sus ciclos y normas internas para

avanzar dentro de los niveles que él mismo decida, ningún país debe imponer a otro un sistema, sobre todo porque, como se ha visto, los sistemas educativos dependen del contexto social donde se muevan; 3) Participación: Se refiere a que todos los agentes del sistema deben participar en la consecución de los objetivos de este, nadie puede ni debe quedarse por fuera del sistema.

Para finalizar es importante resaltar la perspectiva de Muñoz (2015) sobre los enfoques de los sistemas educativos; para este autor, los sistemas educativos se comprenden desde tres enfoques a saber:

- El enfoque sistémico: Este enfoque considera que los sistemas educativos están conformados por cuatro subsistemas: 1) Subsistema teleológico: aquí se encuentran presentes los fines de la educación, la misión y los objetivos institucionales; 2) Subsistema sustantivo: se refiere al tipo de educación que se imparte o lo que se enseña, aquí se encuentran los diferentes perfiles; 3) Subsistema metodológico: se refiere a la manera como se van a lograr los objetivos de la educación; 4) Subsistema topológico: se refiere al dónde de la educación, el contexto, el lugar, entre otros.
- El enfoque estructural: Este enfoque considera que los sistemas educativos manifiestan las siguientes características: 1) Como institución: responden a la pregunta de cómo se relaciona la institución con la sociedad en general; 2) Como organización: se refieren a la organización interna de la institución; 3) Como comunidad: se refieren a las personas que forman parte del sistema, sus metas, miedos, potencialidades, etc.
- El enfoque funcional: Algunos de los principios de este enfoque son los siguientes: 1) La docencia: se refiere a la labor de enseñanza; 2) La investigación: se refiere a la consecución de nuevos conocimientos y nuevas tecnologías; 3) La difusión cultural, extensión y desarrollo: se refiere a cómo impacta el sistema en la sociedad; 4) La función adjetiva: se refiere a todo lo que hace posible que lo anterior funcione de la mejor manera posible.

Dentro de los sistemas educativos que se han definido, Colombia ha organizado su propio sistema de manera que responda a las necesidades educativas del contexto y a los desafíos planteados a nivel global. Así, en el sistema educativo colombiano, en primer lugar, hay tres tipos de educación: formal, no formal e informal. La educación formal se refiere a la educación mediada por niveles, impartida en establecimientos educativos, con pautas curriculares definidas y que conduce a la obtención de grados y títulos; la educación no formal es aquella que complementa y actualiza los conocimientos y habilidades laborales, esta no conduce a grados ni a títulos, y la educación informal es el conocimiento libre proveniente de diferentes medios no estructurados (Ley 115/94).

Dentro del sistema educativo colombiano, dentro de su educación formal, hay una serie de niveles que son los que pretenden conducir a grados y títulos, los niveles del sistema educativo colombiano son los siguientes (MEN, 2022): 1) Educación Preescolar: dentro de este nivel se encuentran tres grados, de los cuales uno es obligatorio; 2) Educación Básica: dentro de este nivel se encuentra la Básica Primaria que consta de cinco años (1º a 5º) y la Básica Secundaria que consta de cuatro años (6º a 9º); 3) Educación Media: dentro de este nivel se pueden distinguir la Media Técnica o la Media Académica y consta de dos años (10º y 11º). En el grado 11º se obtiene el grado de bachiller (académico o técnico, según el caso); 4) Educación Técnica y Tecnológica: dentro de este nivel se encuentran el Técnico Profesional (dos años), el Tecnólogo (tres años), la Especialización Técnica (1 año) y la Especialización Tecnológica (1 año); 5) Educación Profesional: dentro de este nivel se encuentra el Profesional Universitario (Cuatro a

cinco años); 6) Educación Postgradual: dentro de este nivel se encuentra la Especialización Universitaria (un año), la Maestría (dos años) y el Doctorado (cuatro a cinco años).

En cuanto al sistema educativo colombiano, este trabajo se centrará en los niveles de educación básica secundaria y la educación media. Dentro de la Ley General de Educación colombiana (1994) se enuncian los objetivos de la educación básica secundaria, que se pueden resumir de la siguiente manera:

- Desarrollar la capacidad de usar el idioma castellano en todas sus formas.
- Desarrollar las capacidades lógico-matemáticas.
- Comprender el mundo en sus fenómenos biológicos, físicos y biológicos,
- Usar el conocimiento para la solución de problemas.
- Aplicar los conocimientos tecnológicos en su propio contexto.
- Comprender la historia y fenómenos sociales del país y el mundo.
- Comprender las dimensiones políticas de la sociedad.
- Aprender el arte.
- Aprender a expresarse en una lengua extranjera.
- Valorar la salud, mediante hábitos saludables y el aprecio por el deporte.
- Pensar críticamente.

Así mismo, se encuentran los objetivos de la educación media, que, se unen a los objetivos de la educación básica secundaria, y se pueden resumir en los siguientes:

- Profundizar en un campo de conocimiento o actividad específica.
- Profundizar conocimientos avanzados de las ciencias naturales.
- Incorporar la investigación al proceso cognitivo.
- Dar soluciones a los problemas del entorno.
- Fomentar la conciencia y la participación del estudiante en acciones cívicas y de servicio social.
- Formar la capacidad reflexiva y crítica de la sociedad.
- Comprender los valores éticos, morales y religiosos y de convivencia en sociedad.

Estos objetivos del sistema educativo colombiano se enmarcan en los retos y tendencias de la educación a nivel global. Como se dijo antes, la educación es parte del macrosistema de la sociedad y uno de los pilares en los cuales se cimienta la construcción del mundo. Tan importante es, que la Organización de las Naciones Unidas en su agenda 2030 plantea como uno de los objetivos de desarrollo sostenible “garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos” (Naciones Unidas, 2018, p. 26) porque comprende que la presencia de la educación en el mundo permite que los seres humanos sean capaces de conocer el mundo que los rodea, responder a las necesidades y desafíos que presenta y conocerse a sí mismos.

El aporte de la Educación Religiosa Escolar a los fines de los sistemas educativos

En este orden de ideas, el conocimiento de sí mismo y la búsqueda del sentido de la vida, que ha estado presente como anhelo humano desde los albores de la historia, es uno de los aspectos centrales de la educación. Ello permite a los seres humanos comprenderse como integrantes del mundo y protagonistas en la construcción de un hogar común en paz y armonía. No obstante, la pandemia ocasionada por el virus del SARS-COV-2 ha puesto en evidencia las problemáticas no resueltas de los sistemas educativos, y los ha enfrentado a una serie de desafíos para los cuales la sociedad y la educación no estaban preparadas: a una educación remota, en casa, virtual, lejos de las aulas de los colegios y universidades; a una vida en casa con limitado contacto humano;

a una pedagogía del autocuidado e higiene estrictas; a reconocer a los miembros de la familia y del entorno más cercano con sus retos de convivencia, entre otros.

Durante el año 2021-2022, se vivió el retorno paulatino a la “normalidad” que se conocía a comienzos del 2020, pero, en el caso de la educación, el retorno a la presencialidad ha puesto de manifiesto que los problemas, lejos de apartarse, parecen estar en aumento y que, por todas las razones expuestas anteriormente, se han manifestado de manera más clara y constante. La educación está enfrentándose a problemas que antes no eran tan evidentes como la ansiedad, depresión, estrés, crisis suicidas, problemas de convivencia, crisis de identidad, entre otros. En el caso de los colegios, se hacen esfuerzos por mitigar estas situaciones, pero parece que es una lucha compleja, ya que la mente humana es de difícil comprensión y viene de enfrentar una crisis que ha cambiado la vida de las personas para bien o para mal.

Así, la salud mental se convirtió durante 2022 en una de las tendencias mundiales a las que se prestó atención y la educación jugó un papel determinante en el esfuerzo para que los seres humanos sean capaces de comprenderse a sí mismos y de encontrar la fortaleza necesaria para asumir la realidad actual con resiliencia y ganas de salir adelante para seguir haciendo del mundo un lugar mejor para todos. Por eso, aunque la educación ha propendido por responder a los anhelos más profundos de los seres humanos, se ha pasado por una etapa de pandemia en la que han quedado más preguntas que respuestas y que es preciso indagar porque, aunque se tienen algunas respuestas vitales aún hay temas en la educación que no se han explorado, siempre habrá cosas por descubrir y se tiene el desafío de responder a los retos que se han expuesto hasta el momento.

Si bien hay tendencias que ya han estado establecidas a lo largo de este siglo y del pasado, la nueva realidad que presentó la pandemia implica pensar en nuevos currículos, nuevas maneras de pensar la educación, que respondan a los nuevos interrogantes que el mundo ha presentado, que respondan a las nuevas inquietudes y preguntas trascendentes que se hacen las personas. En los últimos años se ha vuelto la mirada hacia la cultura particular de cada región como centro del currículo (Mora, 2005), como se verá más adelante.

Además de todo lo que se ha dicho anteriormente, Vera (2015) recuerda que en el siglo XXI se hace urgente una educación que se fundamente en las fuerzas culturales, que desencadene la capacidad de un trabajo transformador, la reflexión creativa, la consolidación de valores y la innovación, es preciso, entonces, pensar una nueva educación que vaya más allá de lo que se ha hecho tradicionalmente que, aunque no sea malo en sí mismo, está llamado a renovarse y a cambiar para adaptarse a la nueva situación que ha planteado el mundo.

Es evidente que el mundo ha cambiado y la escuela también, fenómenos mundiales como la globalización han hecho que también la educación vaya en transformación, la pedagogía se ha pensado de otra manera y los procesos de enseñanza-aprendizaje van avanzando al mismo ritmo del mundo (Caicedo, 2008). Si se tiene en cuenta esto, es necesario que todos los que trabajan en la educación reflexionen en torno al currículo y a las posibles transformaciones que este pueda presentar para afrontar el mundo que se presenta hoy día.

Según Moreno (2004), se puede hacer una radiografía de los cambios que se han tenido en el mundo y que van llevando a la educación a reformarse en los siguientes aspectos:

- Nuevo manejo de la información: los avances en la tecnología, las redes sociales digitales, las nuevas maneras de comunicar han hecho que el mundo esté caminando hacia nuevos retos que antes no estaban presentes.

- Reordenamiento de las naciones: nuevas relaciones entre los pueblos, nuevos límites, etc.
- Revaluación de la inteligencia: nuevas formas de aprender y nuevas formas de enseñar, el paso a la inteligencia artificial, el paso de la memorización a la interpretación y la crítica, han hecho que la educación se vaya transformando.
- Generalización de la pobreza: la concentración de las riquezas en unos pocos y el aumento de los pobres ha hecho que la educación no sea una oportunidad para todos y que no todos tengan acceso a la misma calidad educativa.
- Relativización de la escuela: una tendencia generalizada de que la escuela ya no se necesita porque las personas pueden aprender en otros ambientes que no son necesariamente los escolares.
- Desarrollos encontrados industria-naturaleza: esta tendencia hace que la educación deba ser pensada en términos de una formación para la producción desde el cuidado del medio ambiente.

La época actual es “la época de la relativización de las verdades, se trata de la cultura de las transmisiones múltiples y las certezas mínimas; se privilegia lo transitorio; es la época del desencanto del racionalismo, del empirismo y del positivismo; se abren caminos el romanticismo y el reencantamiento” (Moreno, 2004, p. 26). En este sentido, la educación se ve afectada.

Díaz (1988) aterriza estas tendencias al campo educativo y recuerda que hay tres maneras de abordar las tendencias en los planes de estudio: 1) una concepción del currículo técnica frente a una sociopolítica, planes de estudio contra contextos sociales; 2) una tendencia que organice el currículo por asignaturas frente a una que lo hace por problemas; 3) una tendencia de corte socio-histórico que dé cuenta de las tendencias que existen en el país, y de esta, se derivan algunas tendencias curriculares a nivel de Latinoamérica que se verán a continuación:

- Liberal-humanística que busca el reencuentro del estudiante con la cultura, se busca que la educación impregne de la cultura del lugar donde está presente, que se inculquen valores que puedan ayudar a las personas a responder a sus contextos y a solucionar los problemas de su entorno.
- Eficientista-Tecnocrática, que busca una mayor vinculación de los temas tratados en el currículo con el desarrollo del aparato productivo esto para responder al mundo productivo y empresarial.
- Social-Cristiana en donde se privilegian temas como el respeto a la persona, la justicia social, asuntos éticos, sociológicos y políticos, la formación en la democracia, entre otros asuntos humanísticos.
- Universitaria que se vincule con los sectores amplios de la población que lleva a que se plantee la educación gratuita y para todos.

En este sentido se puede decir que las tendencias de la educación en las universidades y en los colegios parecen apuntar, en forma progresiva, a favorecer el desarrollo cognitivo, ético y socio personal, que implica una visión integral de la formación (Zanatta, 2017); aunque el mundo vaya caminando hacia nuevas tecnologías, hacia la producción empresarial, la educación debe seguir siendo la que responda a la formación de las personas, porque no se debe olvidar que aunque todo evolucione es la persona la que debe estar en el centro de cualquier modelo de sociedad que se quiera construir.

Se puede decir que es necesario seguir construyendo una educación que esté centrada en la persona, porque no se puede desconocer que es ella, la persona, la que está en el centro de debate social, político, económico y ambiental. En fin, la persona es y debe seguir siendo el centro

de la reflexión, y la educación es necesaria para la formación de un tipo de persona que sea capaz de responder a los desafíos del mundo actual con altura, basada en el respeto hacia la humanidad y hacia la naturaleza, desde una economía solidaria y una tecnología humana y humanizadora. Por eso la educación debe seguir centrando sus esfuerzos en aportar al ser humano las herramientas para ser un real constructor de una sociedad más justa y humana para todos.

Dentro del sistema educativo colombiano, la Educación Religiosa Escolar (ERE) se enmarca de manera importante, para ayudar a cumplir los objetivos que se han enunciado antes. No solo ha sido definida como un área obligatoria y fundamental dentro del sistema educativo colombiano, sino que, en sí misma, tiene herramientas que ayudan a la educación a centrarse en la persona y a cumplir su misión de humanizar a través de la transmisión de la cultura, de la que el hecho religioso es parte fundamental. En esta perspectiva de la formación integral, la ERE pretende ayudar en el cultivo de las potencialidades del ser humano y de la sociedad, teniendo como base la inteligencia, la efectividad y la voluntad (Jiménez, citado en Meza, 2015).

Según Morin (1999), hay siete saberes que deben humanizar la educación del futuro, en los cuales se enmarca la ERE como una invitada privilegiada en el interés fundamental de formar a las personas desde una perspectiva integral. En primer lugar, superar la ceguera del conocimiento mediante el estudio y conocimiento del conocimiento como prioridad educativa, aquí la ERE debe aportar en la formación de la lucidez de las personas para ver el mundo con ojos críticos. En segundo lugar, promover un conocimiento pertinente que responda a los problemas globales, allí la ERE aporta el análisis de las problemáticas desde una perspectiva social y cultural. En tercer lugar, enseñar la condición humana, reconociendo a la persona como un ser multidimensional, en esto la ERE aporta su propia visión de la persona desde la unidad y a la vez diversidad y complejidad del ser humano.

En cuarto lugar, enseñar la identidad terrenal, la ERE aporta a este propósito desde la comprensión planetaria del ser humano. En quinto lugar, enfrentar las incertidumbres, la ERE aporta gracias a su comprensión de lo desconocido y a aportar la esperanza que dan las múltiples religiones. En sexto lugar, enseñar la comprensión, la ERE aporta desde la visión del mundo en el que el bien común debe primar sobre el bien particular. En séptimo lugar, promover la ética del género humano, la ERE aporta desde el entendido que las religiones aportan caminos morales que, si las personas siguen, se tendría un mundo mejor.

En este sentido, la ERE se enmarca en un modelo pedagógico para dar respuesta a las necesidades del entorno y a las necesidades propias de la educación. Como dice Jiménez (citado en Meza, 2015), un modelo pedagógico es una representación de la realidad que se aleja o se acerca a ella, es una representación parcial de la misma, toma elementos que considera importantes y descarta lo que no le parece importante; así, existen variados modelos pedagógicos sobre los cuales funcionan los sistemas educativos. La ERE como una asignatura que responde a algunas condiciones especiales como la formación en la trascendencia, la formación integral, la formación espiritual, la respuesta a las preguntas últimas del ser humano, la búsqueda de sentido, entre otras, necesita enmarcarse en un modelo pedagógico que sea coherente a su razón de ser y a su objetivo dentro del sistema educativo.

Dentro de los modelos o enfoques, se encuentran los enfoques organicistas que, como recuerda Jiménez (citado en Meza, 2015), son enfoques que dan muchas posibilidades para diseñar, implementar y evaluar proyectos curriculares de ERE; en este sentido, se rescatan las propuestas de Kolberg (citado en Meza, 2015) que habla del desarrollo del sentido ético y la estrategia del dilema moral como estrategia de enseñanza del camino moral en donde la ERE se enmarca de

manera privilegiada, y la propuesta de Vidal (citado en Meza, 2015), cuando habla de las etapas del desarrollo normativo de las personas: anomía, heteronomía, socrionomía y autonomía.

Así mismo, se encuentran los enfoques contextualistas, en donde la ERE encuentra un lugar privilegiado para su desarrollo y para responder a la formación integral de las personas, Jiménez (citado en Meza, 2015), recuerda que los conceptos de zona de desarrollo próximo, aprendizaje como interiorización, el lenguaje en la formación de la conciencia, entre otros; son elementos para favorecer una reflexión sobre la experiencia religiosa y poder favorecer transformaciones valorativas, intelectuales y prácticas.

De esta manera, surge la necesidad de formular modelos de ERE que respondan al contexto, por ejemplo, se encuentra el modelo de Gross (2003) que describe un modelo de ERE en donde se integran el Estado y la religión, plantea que el sistema de educación religiosa en Israel confronta el mundo religioso judío con los retos de la modernidad y se basa en tres momentos fundamentales:

- La educación religiosa tradicional judía, enseña a creer en Dios y a cumplir los mandamientos.
- La educación moderna enseña a los estudiantes a enfrentarse a los retos de la modernidad.
- La educación nacionalista, enseña una perspectiva sionista que fomente la unidad del pueblo judío.

Por su parte, la Conferencia Episcopal Colombiana (2007,2012,2022), propone una ERE en base a unos estándares que a su vez tienen como centro experiencias significativas en cada grado y, a partir de ahí, hacer un estudio desde un enfoque antropológico, bíblico, cristológico y eclesiológico se fomentan las competencias de saber comprender, saber dar razón de la fe, saber integrar fe y vida y saber aplicar a la realidad.

Por otro lado, está el modelo planteado por Román y Díez (2005) en el que se enmarca un modelo de ERE que pretende responder a las capacidades y valores que se concretan en destrezas cognitivas y actitudinales. Así, este modelo pretende formar a las personas en la trascendencia que se puede entender como una búsqueda de una realidad que está más allá de las personas; pretende formar a las personas en valores, que se traducen en actitudes de vida, valores como la verdad, el amor, la esperanza, son importantes en este modelo para formar personas auténticamente religiosas y espirituales; por otro lado, se propone limitar los contenidos a elementos que ayuden a formar a las personas en lo anteriormente descrito: en esto pueden ayudar los datos específicos y los significados de las tradiciones religiosas de la historia.

Así, la ERE se enmarca en el sistema educativo, para responder a la necesidad de la formación integral del ser humano, ya que dentro de sus objetivos se encuentra la formación en la espiritualidad, la formación en la búsqueda de la trascendencia y la formación integral del ser humano. Su existencia dentro del sistema educativo colombiano ayuda a cumplir los objetivos de la educación y a formar a las personas en una visión global del mundo, toda vez que la religión es parte fundamental de la historia y de la sociedad.

CONCLUSIONES

La educación es uno de los procesos mediante el cual las sociedades y culturas forman al ser humano para que responda a los diferentes desafíos que se presentan en el mundo en que se vive, ella es la que permite que el ser humano acceda de una manera organizada al conocimiento existente y que pueda construir nuevas maneras de comprender el mundo.

Los sistemas educativos son maneras en las que se ha organizado el proceso educativo a lo largo de la historia, indicando los fines y propósitos que persigue la educación y las maneras como se pueden lograr estos fines; así, en Colombia, se ha organizado de una manera estructurada el sistema educativo para que las personas accedan al conocimiento de una manera organizada y lógica.

Dentro de este sistema educativo colombiano se presenta la Educación Religiosa Escolar como una asignatura obligatoria que está puesta para ayudar a formar a las personas en dimensiones importantes como la espiritualidad, la religiosidad, la búsqueda del sentido de la vida y, en últimas, para ayudar en la formación integral del ser humano que se quiere en cada momento de la historia.

REFERENCIAS

Aguinaga, S. (2017). ¿Qué podemos aprender de la educación en Finlandia? Cantabria: Universidad de Cantabria.

Brigido, A. M. (2006). El sistema educativo argentino. Córdoba: Brujas.

Caicedo, Y. (2008). Tendencias curriculares y formación de docentes: hacia una reflexión sobre nuestro quehacer como docentes en las Facultades de Educación. Cuadernos de Psicopedagogía No. 5, 35-44.

CEC. (2007). Estándares para la educación religiosa. Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia.

CEC. (2012). Estándares para la educación religiosa. Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia.

CEC. (2022). Estándares para la educación religiosa. Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia.

Cuadrado, J. (2012). El Sistema Educativo: Funciones y Principios. Innovación y Experiencias Educativas.

Díaz, Á. (1988). Tendencias e innovaciones curriculares en la Educación Superior. Foro Nacional de Innovaciones en Educación Superior, (pág. 7). Monterrey.

Díaz, M., & Masaútis, A. (2011). Definiciones referidas a la estructura del sistema educativo. Buenos Aires: Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa.

Ensunchó, C., & Almanza, J. (2021). El sistema educativo como sistema esencial para el desarrollo y la transformación social. ORADORES, 144-156.

Gross, Z. (2003). La educación religiosa estatal en Israel: entre la tradición y la modernidad. Perspectivas, 24-41.

León, A. (2007). Qué es la educación. Educere, 595-604.

Luengo, J. (2004). Teorías e instituciones contemporáneas de educación. Madrid: Biblioteca Nueva.

Melgarejo, X. (2013). Gracias Finlandia. Barcelona: Plataforma Actual.

Meza Rueda, J. L. (2015). Educación Religiosa Escolar: Naturaleza, Fundamentos y Perspectivas. Bogotá: San Pablo.

Mora, R. (2005). Tendencias Curriculares: Balance y perspectivas. Revista Electrónica de Educación, Formación y Pedagogía 3, 1-12.

Mora-Olate, M. (2020). Educación como disciplina y como objeto de estudio: aportes para un debate. Desde el Sur, 201-211.

Moreno, H. (2004). Diseño Curricular. Bogotá: S.E.M.

Morin, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. París: UNESCO.

Muñoz, T. (2015). *Los Sistemas Educativos: La Educación y las Organizaciones que educan*. Saltillo: Universidad Autónoma de Coahuila.

Peñate, L. (2008). *La gestión institucional escolar*. Bogotá: Usta.

Román, M., & Díez, E. (2005). *Diseños curriculares de aula en el marco de la sociedad del conocimiento*. Madrid: EOS.

Sánchez, M. (s.f). *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*. Obtenido de *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*: https://webs.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/S/sistema_educativo.htm

Tiana, A. (01 de 05 de 2011). www.youtube.com. Obtenido de www.youtube.com: <https://youtu.be/0Fy0l3r4IZY>

Vera, A. (2015). *Tendencias Curriculares*. *Nuevos Cuadernos de Pedagogía* No 5, 65-70.

Villareal, C., & Abreu, J. (2018). *Sistemas Educativos Líderes a Nivel Mundial, su Desempeño, Metodología y Rangos Aprobatorios*. *International Journal of Good Conscience*, 97-112.

Zanatta, E. (2017). *Tendencias Curriculares en los modelos educativos de las universidades públicas estatales*. *Congreso Nacional de Investigación Educativa*, (pág. 10). San Luis Potosí.

Zayas, F., & Gonzáles, A. (2010). *Educación y Educación Escolar*. *Actualidades Invesstigativas en Educación*, 1-21.